



Gobierno de Chile
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención al Público

ID DOC: 7481034

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 21485

SANTIAGO, 06 de Febrero de 2015

VISTO:

Estos antecedentes; lo solicitado por don Mario Jonnathan TIMOTEO JIMENEZ de nacionalidad PERUANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 09 de Noviembre de 2014, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de PERU N°5280584.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Mario Jonnathan TIMOTEO JIMENEZ de nacionalidad PERUANA hasta 08/05/2015.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo, correspondientes a la suma de \$ 62.648.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración


GERMAN BASRAZA LINDERMANN
JEFE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

MSO

N° Int: 5245055
[662]06/02/2015

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes